

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA. LTDA. Rut 079687330-2  
 La Cantidad de \$ 42,150 CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE ACEITE Y FILTROS MANTENCION VEHICULO MUNICIPAL BGBH-  
 14.  
 Fecha de Pago 01/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	185212	31/05/2011	42,150

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :646

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		18,300
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		23,850
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,300	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	23,850	
Totales		42,150	42,150

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	18,300	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	23,850	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		42,150
Totales		42,150	42,150



M<sup>ra</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

*Manuel Barria J.*